Arcabuco, veinte (20) de mayo de 2024

Arquitecto
CRISTIAN CAMILO LAGO SEGUA
Secretario de Planeación e Infraestructura

REFERENCIA: COMUNICACIÓN DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO MC-MA-009-2024

Cordial saludo,

De conformidad con los lineamientos definidos en el manual de contratación de la ALCALDÍA MUNICIPAL, el ordenador del gasto le comunica la designación para ejercer la supervisión y seguimiento para la ejecución del **CONTRATO MC-MA-009-2024** suscrito el día veinte (20) de mayo de 2024, con **OMEGA INGENERIA & CONSTRUCCIÓN S.A.S.** con Nit, 900917352-9, representada legalmente por CARLOS YESID TORRES BUSTOS identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.049.607.946, cuyo objeto es: **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE ARCABUCO BOYACÁ".**

Por otro lado, se debe acatar lo estipulado en el manual de Interventoría o supervisión de la ALCALDÍA MUNICIPAL, así mismo, se deben seguir los lineamientos de la guía para el ejercicio de las funciones de supervisión e interventoría de Colombia Compra eficiente como alcance de la supervisión... *es el seguimiento técnico, administrativo financiero y jurídico realizado por la misma entidad estatal sobre la ejecución del contrato.*

Cordialmente,

Alcalde Municipal

CARLOS DAVID ZARATE BAEZ
ALCALDE MUNICIPAL

Carlos David Zárate Báez

Elaboró: Alexi Vega – Profesional de Apoyo. 2024 - 2027
Reviso: Yenifer Guio – Sec. Gobierno